



# COMITE DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 004-2023-CS-GRL – PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; SETECIENTOS SETENTA Y SEIS II.EE. A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO), CON CUI N° 2613472.

En el Distrito de Belén, a los 15 días del mes de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 984-2023-GRL-GGR de fecha 24/11/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada - Homologación N° 004-2023-CS-GRL – Primera Convocatoria**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la Normativa de Contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ❖ Presidente Titular : EDILBERTO PANDURO SILVANO
- ❖ Primer Miembro Titular : DANIEL LOPEZ PEREZ
- ❖ Segundo Miembro Titular : PAULO CÉSAR GAMARRA VELA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

#### 1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido, se verifica el registro de cuatro (04) participantes a través del SEACE como participantes validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406566787	GRANDEZ GARCIA RIQUELMER	04/12/2023	Válido	🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20541287036	FABRICA DE MUEBLES CASAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido	🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20551970320	INDUSTRIAS FORGA S.A.C.	04/12/2023	Válido	🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20610376429	SELL INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	08/12/2023	Válido	🗑️📄

#### 2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De la misma manera, se verifica que de los cuatro (4) participantes registrados en estado válido, solo uno (01) de ellos presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:



# COMITE DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	AS-Homologacion-SM-4-2023-CS-GRL-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN MIL STENTA Y SEIS II.EE. A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO), CON CUI N° 2613472.			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN MIL STENTA Y SEIS II.EE. A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO), CON CUI N° 2613472.			
10406566787	CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4	14/12/2023	20:28:04	Electronico

### 3. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió con la apertura electrónica de la oferta y con la revisión, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información citada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniendo el resultado siguiente:

N°	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICION
1	10406566787	CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC N° 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC N° 20528403094)	<b>CUMPLE</b> , con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	<b>ADMITIDA</b>

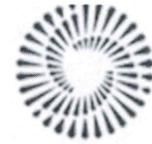
### Documentación de presentación obligatoria

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC N° 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC N° 20528403094)
a)	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE



# COMITE DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

e)	Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto en la ficha de homologación.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE

## Documentación de presentación facultativa

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC N° 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC N° 20528403094)
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	SI

## 4. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas.

### A. Factor de Evaluación Precio

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC N° 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC N° 20528403094)	S/ 3,418,073.30	S/ 3,415,020.00	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	80.00



# COMITE DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

## B. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

Nº	POSTOR	LOCALIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC Nº 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC Nº 20528403094)	LOCALIDAD 1: Provincia de Maynas	20

## C. Resumen de Evaluación de Oferta

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	Disponibilidad de Servicios y Repuestos	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC Nº 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC Nº 20528403094).	S/ 3,415,020.00	80.00	20.00	100.00	1º

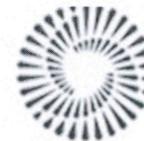
## 5. DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección Permanente determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4 (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC Nº 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC Nº 20528403094).	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 8,000,000.00 (Ocho millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: mobiliario escolar y/o docente de madera maciza.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito,</p>	El postor acredita el monto de S/ 10,940,475.94 por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en cinco prestaciones válidas.	



# COMITE DE SELECCIÓN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
	<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b> Sí cumple con los requisitos de calificación	

## 6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las especificaciones técnicas, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección decide por unanimidad otorgar la Buena Pro del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS-GRI – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de suministro de bienes: **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; SETECIENTOS SETENTA Y SEIS II.EE. A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO), CON CUI N° 2613472, a:**

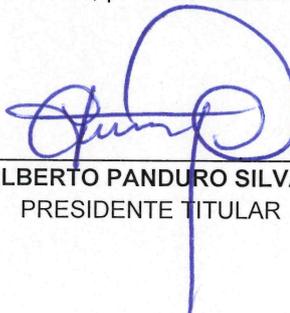
Postor ganador : **CONSORCIO INDUSTRIA DEL ORIENTE 4** (Integrado por RIQUELMER GRANDEZ GARCIA con RUC N° 10406566787 y CORPORACIÓN HNOS. CAO S.R.L.con RUC N° 20528403094).

RUC : 20611939567

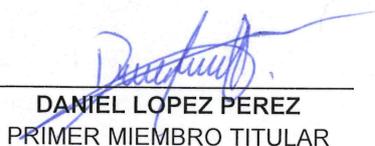
Monto adjudicado : **S/ 3,415,020.00 (Tres millones cuatrocientos quince mil veinte con 00/100 Soles), sin IGV.**

Respecto al procedimiento de selección, una vez realizado el consentimiento de la buena pro, el Comité de Selección, solicitará se efectuó la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.



**EDILBERTO PANDURO SILVANO**  
PRESIDENTE TITULAR



**DANIÉL LOPEZ PÉREZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



**PAULO CÉSAR GAMARRA VELA**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR